

**ACTA**  
**DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO RECTOR DEL**  
**ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN DE LA DIPUTACIÓN DE BADAJOZ,**  
**EL DÍA 15 DE NOVIEMBRE DE 2018.**



En Badajoz, siendo las 10:30 horas del día 15 de noviembre de 2018, en la Biblioteca del “antiguo Instituto Bárbara de Braganza” del Edificio Institucional Provincial, se reúne en primera Convocatoria el Consejo Rector del Organismo Autónomo de Recaudación de la Diputación de Badajoz, con objeto de prestar aprobación a los asuntos incluidos en el orden del día elaborado al efecto y adjuntado a la convocatoria formal.

Preside la sesión la Vicepresidenta, doña María del Rosario Moreno Delgado, en ausencia del Sr. Presidente, asistiendo los vocales, doña Virginia Borrallo Rubio, don Ramón Roperó Mancera, doña Almudena García Sánchez, don Andrés Hernáiz de Sixte, don José Antonio Regaña Guerrero, don Francisco Javier Gutiérrez Jaramillo, doña María Josefa Valadés Pulido, don Roberto Romero Gragera, don Elías López Sánchez, don Juan Pulido Gil y don Francisco Javier Frago Martínez; asistidos por el Gerente, don Manuel Cordero Castillo, el Interventor -delegado, don José Cascos Lozano, la Tesorera, María Antonia Hernández Villarín y el Secretario del OAR y de la Institución, don José María Cumbres Jiménez, que da fe.

Excusa debidamente su falta de asistencia, don Miguel Ángel Gallardo Miranda, por causas justificadas.

**ACTA ANTERIOR.**

Se da cuenta del acta extendida sobre la última reunión celebrada el **19 de octubre de 2018** y no habiendo objeciones, el Consejo Rector del Organismo Autónomo de Recaudación acuerda en **unanidad** prestarle aprobación en todos sus términos, transformándose en acta definitiva a los efectos legales establecidos.

Y así se inicia el debate y aprobación de los asuntos incluidos en el Orden del día elaborado al efecto.

## ■ ASUNTOS:

### **Único.- Aprobación, si procede, de la propuesta de Presupuestos y de la Relación de Puestos de Trabajo del Organismo Autónomo de Recaudación para el ejercicio 2019.**

---

Se eleva al Consejo Rector del Organismo Autónomo de Recaudación para su aprobación el expediente comprensivo del Proyecto de Presupuestos a regir en el ejercicio 2019, según la propuesta realizada por la Presidencia del mismo en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 8.i) de los vigentes Estatutos del OAR (BOP de 10/01/14)

El Interventor delegado del OAR expone a los asistentes los aspectos más importantes del Presupuesto General del Organismo para el ejercicio 2019. En concreto, éste ascienda a **13.088.000,00 euros** (trece millones ochenta y ocho mil euros), lo que supone un incremento del 5,63% respecto al Presupuesto del ejercicio anterior, el cual se presenta nivelado tanto en su Estado de Gastos como en el de Ingresos.

En lo que respecta al PRESUPUESTO DE GASTOS, explica el Interventor-delegado que, tal y como viene sucediendo en todos los Presupuestos del OAR, son los capítulos I (Gastos de Personal y II (Gastos en Bienes Corrientes y Servicios) los que tienen mayor peso relativo sobre el total del presupuesto, suponiendo un 61,12% y un 30,55% respectivamente.

En concreto, los “Gastos de Personal” para el ejercicio 2019 se han incrementado en un 4,10% (314.800,00 euros) con respecto a la cantidad presupuestada en el ejercicio anterior, lo cual está motivado principalmente por el incremento de las retribuciones estipulado en un 2,5% que afecta a todos los/as trabajadores/as del OAR. También el incremento se debe a los nuevos trienios, a las nuevas plazas y puestos creados en el Organismo, a las amortizaciones, a las jubilaciones existentes y a la obligatoriedad de hacer frente al pago de la carrera profesional.

Por otra parte, el capítulo II “Bienes Corrientes y Servicios”, que recoge los gastos corrientes de funcionamiento del Organismo, es similar al Presupuesto del ejercicio anterior. De hecho, disminuye en un 1,96%, lo que supone unos 80.000 euros.

Lo más llamativo de este capítulo, destaca el Interventor delegado, es la partida correspondiente a <Comunicaciones Postales>, presupuestada en 2.480.000,00€, cantidad que coincide con el importe que actualmente tiene el OAR fijado con la empresa adjudicataria, Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A. Las comunicaciones postales Representan respecto al total del presupuesto de gastos un 62,02% y en comparación al ejercicio anterior, dicha partida se ve incrementada en 20.000 euros.

Además de destacar por su importancia los dos capítulos anteriores, el Interventor delegado del OAR también presenta el resto de capítulos que configuran el presupuesto de gastos.

El Capítulo III “Gastos Financieros”, principalmente referido a los intereses deudores de la póliza de crédito que el OAR establece con las distintas entidades bancarias para posibilitar la realización de los anticipos sobre la delegación realizada por los distintos entes. Este capítulo solamente representa el 0,47 % del total presupuestado.

El Capítulo VI “Inversiones reales”, supone un incremento respecto al ejercicio anterior de 452.000 euros, aumento justificado principalmente por las actuaciones en materia de seguridad vial ante la adquisición diferentes tipos de radares, fijos y móviles, que va a realizar el OAR y su posterior puesta a disposición a los Ayuntamientos de la provincia de Badajoz.

Por último, el Capítulo VIII “Activos Financieros”, contempla una dotación para la concesión de anticipos reintegrables al personal del OAR por la cantidad de 305.000 euros, que por idéntico importe este capítulo tiene su contraprestación en el capítulo VIII del Presupuestos de Ingresos.

En cuanto al PRESUPUESTOS DE INGRESOS, según la representación que cada capítulo tiene sobre el total del presupuesto, se sitúa en primer lugar el Capítulo III “Tasas y otros ingresos”, que supone un 97,52% (12.763.000 euros), prácticamente la totalidad del Presupuesto. Éste está seguido por los Capítulos VIII “Activos financieros” y V “Ingresos patrimoniales”.

Dentro del Capítulo I “Tasas y otros ingresos” tiene especial importancia el premio de cobranza tanto en voluntaria y como en ejecutiva que se repercute a los Entes por la actividad de gestión, liquidación, recaudación e inspección de sus propios recursos. Es la principal fuente de financiación del OAR.

El presupuesto de ingresos es una estimación y se realiza en función de las liquidaciones de los grados de ejecución de los Presupuestos de ejercicios anteriores, de la ejecución que existe en la actualidad y una extrapolación de la misma a 31 de diciembre de este ejercicio así como de los posibles cambios normativos que pueden afectar al Presupuesto.

El incremento del Presupuesto correspondiente al ejercicio 2019, explica el Interventor delegado, está justificado porque en los grados de ejecución existentes en ejercicios anteriores, los ingresos siempre han sido superiores al Presupuesto, es decir, el grado de ejecución siempre ha sido superior al 100%.

Para el Presupuesto actual que se presenta en la sesión del Consejo Rector, además de realizar una estimación a 31 de diciembre de 2018, con la previsión de que el grado de ejecución supere al importe presupuestado, también se ha tenido en cuenta la existencia de cambios normativos como las nuevas delegaciones que se realizan por parte de los diferentes Entes, que incrementan también los recursos del OAR, los nuevos convenios en relación a procedimientos sancionadores en materia de seguridad y convivencia ciudadana y gestión y recaudación de las multas y sanciones derivadas de estos procedimientos y además, el incremento de los padrones de IBI urbana mediante nuevas liquidaciones consecuencia de las actualizaciones catastrales, y la incorporación al padrón del ejercicio 2019 de las liquidaciones realizadas en años anteriores.

De este modo, el contenido del Presupuesto correspondiente al Organismo Autónomo de Recaudación para el ejercicio 2019, es el siguiente:

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2019 (ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO: 003 - ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN

FASE: INI - Fase Inicial Elaboración

POR CONCEPTOS, SUBCONCEPTOS

Clasificación				DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	PREVISIONES INICIALES			
Cap.	Art.	Conc.	SubCo.		Por Subconceptos	Por Conceptos	Por Artículos	Por Capítulos
3	32	329	32901	Premio de cobranza voluntaria	5.724.000,00			
3	32	329	32902	Premio de cobranza ejecutiva	3.982.000,00			
3	32	329		OTRAS TASAS POR LA REALIZAC DE ACTIVID DE COMPET LOCAL		10.709.000,00		
3	32			TASAS POR LA REALIZAC DE COMPETENCIA LOCAL			10.709.000,00	
3	39	362	39211	Recargo de apremio	10.000,00			
3	39	362		RECARG DEL PERIODO EJEC Y POR DECLARAC EXTEMP SIN REQUER PREV		10.000,00		
3	39	363	39306	Intereses de demora	3.000,00			
3	39	363		INTERESES DE DEMORA		3.000,00		
3	39	389	39903	Costas	1.056.000,00			
3	39	389	39904	Otros Ingresos	15.000,00			
3	39	399	39905	Ingresos Imprevistos	3.000,00			
3	39	399	39906	Sanciones Actas Inspecciones	389.000,00			
3	39	399	39907	Notificación multas	265.000,00			
3	39	399	39908	Servicios Catastrales a Ayuntamientos	325.000,00			
3	39	399		OTROS INGRESOS DIVERSOS.		2.044.000,00		
3	39			OTROS INGRESOS.			2.067.000,00	
3				TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS				12.763.000,00
5	52	520	52006	Intereses de depósitos	19.000,00			
5	52	520		Intereses de depósitos		20.000,00		
6	52			INTERESES DE DEPÓSITOS.			20.000,00	
<b>Sumar las Previsiones</b>					<b>12.783.000,00</b>	<b>12.783.000,00</b>	<b>12.783.000,00</b>	<b>12.763.000,00</b>

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2019 (ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO: 003 - ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN

FASE: INI - Fase Inicial Elaboración

POR CONCEPTOS, SUBCONCEPTOS

Clasificación				DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	PREVISIONES INICIALES			
Cap.	Art.	Conc.	SubCo.		Por Subconceptos	Por Conceptos	Por Artículos	Por Capítulos
5				INGRESOS PATRIMONIALES.				26.000,00
11	10	101	10106	Reintegro anticipo de personal	385.000,00			
8	83	831		REINTEGROS DE PRÉSTAMOS DE FUERA DEL SECTOR PÚBLICO A LIP		308.000,00		
8	83			REINTEGROS DE PRÉSTAMOS DE FUERA DEL SECTOR PÚBLICO			308.000,00	
8				ACTIVOS FINANCIEROS.				308.000,00
<b>Sumar las Previsiones</b>					<b>45.083.000,00</b>	<b>45.083.000,00</b>	<b>45.083.000,00</b>	<b>45.083.000,00</b>

PRESUPUESTO DE GASTOS 2019 (ANTEPROYECTO)					Pág. 1		
PRESUPUESTO : 003 - ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN							
FASE : INI - Fase Inicial Elaboración							
<b>PRESUPUESTO POR CLASIFICACIÓN PROGRAMA (CONSOLIDADO)</b>							
ÁREA PRESUPUESTARIA 14 Área de Recursos Humanos y Régimen Interior							
Área de Gasto : 9 ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL							
CL/Programa 93200 GESTIÓN DEL SISTEMA TRIBUTARIO							
Cod. Terr.	Org.	Prog.	ECONÓMICA	Plan Actuac.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	CRÉDITOS INICIALES	
0	291	93200	16306	0	Retribuciones básicas personal directivo	22.000,00	
0	291	93200	16304	0	Otras remuneraciones personal directivo	40.000,00	
0	291	93200	12306	0	Retribuciones funcionales Grupo A1	180.000,00	
0	291	93200	12304	0	Retribuciones funcionales Grupo A2	271.000,00	
0	291	93200	12303	0	Retribuciones funcionales Grupo C1	752.000,00	
0	291	93200	12304	0	Retribuciones funcionales Grupo C2	806.000,00	
0	291	93200	12305	0	Retribuciones funcionales Grupo E	0,000,00	
0	291	93200	12306	0	Trámites funcionarios	280.000,00	
0	291	93200	12306	0	Complemento destino funcionarios	1.186.000,00	
0	291	93200	12304	0	Complemento específico funcionarios	1.285.000,00	
0	291	93200	12303	0	Retribución Complementaria. Otros complementos	187.000,00	
0	291	93200	12306	0	Contribución a planes y fondos de pensiones funcionarios	17.000,00	
0	291	93200	13306	0	Retribuciones básicas personal laboral fijo	100.000,00	
0	291	93200	13302	0	Retribuciones complementarias	170.000,00	
0	291	93200	13306	0	Personal laboral eventual	80.000,00	
0	291	93200	13306	0	Contribución a planes y fondos de pensiones laborales	3.000,00	
0	291	93200	14306	0	Retribuciones cto personal	287.000,00	
0	291	93200	10306	0	Incentivo de Productividad	532.000,00	
0	291	93200	16306	0	Seguridad Social	1.880.000,00	
0	291	93200	16306	0	Quilates sociales funcionarios y personal no laboral	5.000,00	
					<b>Total Programa</b>	<b>93200</b>	<b>8.680.000,00</b>
					<b>Total Área de Gasto</b>	<b>9</b>	<b>8.680.000,00</b>
PRESUPUESTO DE GASTOS 2019 (ANTEPROYECTO)					Pág. 2		
PRESUPUESTO : 003 - ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN							
FASE : INI - Fase Inicial Elaboración							
<b>PRESUPUESTO POR CLASIFICACIÓN PROGRAMA (CONSOLIDADO)</b>							
ÁREA PRESUPUESTARIA 14 Área de Recursos Humanos y Régimen Interior							
<b>TOTAL DEL ÁREA PRESUPUESTARIA</b>						<b>14</b>	<b>8.680.000,00</b>

PRESUPUESTO DE GASTOS 2019 (ANTEPROYECTO)					Pág. 3	
PRESUPUESTO : 003 - ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN						
FASE : INI - Fase Inicial Elaboración						
<b>PRESUPUESTO POR CLASIFICACIÓN PROGRAMA (CONSOLIDADO)</b>						
ÁREA PRESUPUESTARIA 29 Organismos Autónomo de Recaudación						
Área de Gasto : 9 ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL						
CL/Programa 93200 GESTIÓN DEL SISTEMA TRIBUTARIO						
Cod. Terr.	Org.	Prog.	ECONÓMICA	Plan Actuac.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	CRÉDITOS INICIALES
0	291	93200	20200	0	Arrendamientos de Edificios y otras Construcciones	20.000,00
0	291	93200	21200	0	Reparaciones, manten. y conservac. edificios y otras constr.	50.000,00
0	291	93200	21500	0	Reparaciones, manten. y conservac. de mobiliario	6.000,00
0	291	93200	22000	0	Material de Oficina Ordinario no inventariable	80.000,00
0	291	93200	22100	0	Suministro energía eléctrica	80.000,00
0	291	93200	22101	0	Suministro de agua	2.000,00
0	291	93200	22103	0	Combustibles y carburantes	1.000,00
0	291	93200	22110	0	Productos de Limpieza y Aseo	1.000,00
0	291	93200	22200	0	Servicios de telecomunicaciones	10.000,00
0	291	93200	22201	0	Comunicaciones postales	2.400.000,00
0	291	93200	22400	0	Primas de Seguros	25.000,00
0	291	93200	22502	0	Tributos de las Entidades Locales	4.000,00
0	291	93200	22502	0	Pulsidad y Propaganda	40.000,00
0	291	93200	22504	0	Jurídicos, Contenciosos	125.000,00
0	291	93200	22505	0	Mantenim. Contenciosos y Cursos	40.000,00
0	291	93200	22509	0	Otros gastos diversos	10.000,00
0	291	93200	22700	0	Limpieza y aseo	175.000,00
0	291	93200	22701	0	Seguridad	50.000,00
0	291	93200	22704	0	Custodia, Depósito y Almacén	9.000,00
0	291	93200	22705	0	Estudios y Trabajos Técnicos	650.000,00
0	291	93200	22709	0	Otros trabajos realizados por empresas y profesionales	45.000,00
0	291	93200	23010	0	Deudas del personal directivo	6.000,00

PRESUPUESTO DE GASTOS 2019 (ANTEPROYECTO)						Pág. 4	
PRESUPUESTO: 003 - ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN							
FASE: INI - Fase Inicial Elaboración							
PRESUPUESTO POR CLASIFICACIÓN PROGRAMA (CONSOLIDADO)							
ÁREA PRESUPUESTARIA 29 Organismo Autónomo de Recaudación							
Área de Gasto: 9 ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL							
CL.Programa 93200 GESTIÓN DEL SISTEMA TRIBUTARIO							
Cod. Tent	Org.	Prog.	ECONOMICA	Plan Actuac.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	CRÉDITOS INICIALES	
0	251	53200	23020	II	Costes del personal no directivo	12.000,00	
0	251	53200	23110	II	Locomoción del personal directivo	3.000,00	
0	251	53200	23120	II	Locomoción del personal no directivo	22.000,00	
0	251	53200	23300	II	Otros indemnizaciones Asesoria Org. Colaborativa	5.000,00	
0	251	53200	23301	II	Otros indemnizaciones	4.000,00	
0	251	53200	34800	II	Intereses Cuenta Tesorería	15.000,00	
0	251	53200	35200	II	Intereses de Demora	10.000,00	
0	251	53200	34900	II	Otros Gastos Financieros	32.000,00	
0	251	53200	62500	II	Multas	20.000,00	
0	251	53200	62600	II	Equipos para Procesos de Información	16.000,00	
0	251	53200	62800	II	Otros Inversiones	612.000,00	
0	251	53200	64100	II	Gastos en Aplicaciones Informáticas	106.000,00	
0	251	53200	83900	II	Anticipos de sueldos y salarios al personal	205.000,00	
<b>Total Programa</b>						<b>53200</b>	<b>5.989.000,00</b>
<b>Total Área de Gasto</b>						<b>9</b>	<b>5.989.000,00</b>
<b>TOTAL DEL ÁREA PRESUPUESTARIA</b>						<b>29</b>	<b>5.989.000,00</b>
<b>Total general</b>							<b>13.889.000,00</b>

Igualmente se acompaña al expediente de la sesión, para su aprobación, la Plantilla del personal del OAR que comprende todos los puestos de trabajo debidamente clasificados reservados a funcionarios, personal laboral y eventual y la propuesta de modificación de la Relación de Puestos de Trabajo para el ejercicio 2019, debidamente informados por el Servicio de Administración de Recursos Humanos y por la Intervención, cuyo detalle es el siguiente:

#### Disminución/Amortización

-1 J. Unid. Impuestos Regionales y Territoriales

-1 J. Sec. Gestión Recaudatoria

-1 Portero Ordenanza

(promoción interna a Aux.)

#### Incremento/Creación

+2 Aux Admón. Gral. OAR

+2 Aux. Admón. Gral.

+1 Tco. Sup. Jurídico

+1 Analista de Sistema

+1 J. Neg.

Responsabilidad Social Corporativa (RSC)

+1 J. Neg. Centro

Atención Telefónica

#### Transformación/Variación

J. Neg. Recursos, Reclamaciones y Certificaciones → Aux. Admón. Gral. OAR

J. Neg. Viviendas Sociales Junta de Extremadura J. → Neg. Viviendas Promoción Pública

J. Neg. Subastas Oficina

(CAT) Mérida (LABORAL) →  
(FUNCIONARIO)  
+1 J. Unid. Gestión  
Calidad  
+1 J. Secc. Sanciones No  
Tributarias  
+5 Admtvo. Admón. Gral.  
Promoción Interna

En consecuencia, con los datos expuestos y tras el debate suscitado en torno a la propuesta de referencia, se somete a votación del Consejo Rector del Organismo Autónomo de Recaudación el expediente, que **por mayoría simple de siete votos a favor y cinco abstenciones**, adopta los siguientes **acuerdos**:

**Primero.-** Aprobar la propuesta del Presupuesto del Organismo Autónomo de Recaudación para el ejercicio económico 2019, anexos y documentación que lo acompaña, por importe **13.088.000,00 euros** (trece millones ochenta y ocho mil euros), tanto en gastos como en ingresos.

**Segundo.-** Elevar dicha propuesta de Presupuestos del OAR, de conformidad con el artículo 7º de los vigentes Estatutos, al Pleno de la Corporación Provincial para su integración en el Expediente presupuestario General, de conformidad con lo establecido en los artículos 168 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y tramitación siguiente.

**Tercero.-** Aprobar la Plantilla y la Relación de Puestos de Trabajo para el ejercicio 2019, conforme a los anexos y documentos que obran en el expediente.

#### **Peticiones y Preguntas.**

-  El Gerente del OAR informa a los asistentes, tal y como se determinó en la anterior sesión del Consejo Rector, que se ha remitido un escrito dirigido a la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas de la Junta de Extremadura en relación con el pago la anualidad del ejercicio 2018 del IBI por parte de la Junta de Extremadura.
-  También informa que se han iniciado las actuaciones con dicha Secretaria General de Presupuestos y Financiación para la constitución de la Comisión de Seguimiento

establecida en el Protocolo y se comunicaba el compromiso acordado en cuanto a la elaboración de un aplicativo informático para la confección y estructura de la deuda.

- ✚ Por último, el Gerente del OAR informa que el Organismo ha obtenido Sentencia favorable del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura ante la demanda que interpuso Correos por el que reclamaba la cantidad de 500.000 euros por causa de la modificación de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Y así, no habiendo otros asuntos que tratar ni peticiones o preguntas que formular, la Sra. Vicepresidenta da por finalizada la sesión a las 12:00 horas del día y en el lugar señalados en el encabezamiento, dando fe de todo lo anterior, como Secretario General y del OAR■

Vº. Bº.:  
El Presidente,  
(P.A. la Vicepresidenta)

El Secretario General,

Fdo.: María del Rosario Moreno Delgado.

Fdo.: José María Cumbres Jiménez

*(Documento firmado electrónicamente)*